



ORIGINAL

Página : 1 de 1

A

Código N° 03

J.V.S. INTERAMERICANA S.A

Domicilio: Puente del Inca, 2450, calle 7 - UF Nro. 97

CP.: 1812-Carlos Spegazzini - EZEIZA - Buenos Aires - Argentina
IVA Responsable Inscripto

NOTA DE CREDITO

N°: 0022 - 00000023

Fecha: 17/04/2024

Fecha vencimiento: 17/05/2024

C.U.I.T: 30-70727361-1

ING.BRUTOS N: 9010447081

INICIO DE ACTIVIDAD: 29/05/2000

Registro Nacional de Precursores Quimicos No tiene N° Sed

SEÑOR(ES):

SEGUFER SA

Domicilio: LUZURIAGA 981

CP.: 1280 - CAPITAL FEDERAL - Capital Federal
IVA Responsable Inscripto

Domicilio de Entrega: LUZURIAGA - 1280 - CAPITAL FEDERAL - Capital Federal

Cliente Código: 19753

CUIT: 30-67814536-6

INGRESOS.BRUTOS: 9011891245

Pedido Interno N: 0091878017

Vendedor: 00009911

Condiciones de Venta: 30 DIAS FECHA FACTURA - LISTA 20240205

Factura N: FACTURA 0022-00000208

Fecha de Entrega:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DTO.	IMPORTE
10001323	PN 324 LUBRICANTE MULTIUSO LATA 4 LTS (25)	UNIDAD	60	16.283,655		977.019,30

Devolucion de mercaderias correspondiente a Solicitud de devolucion 0060242540
Sobre factura número 0022A00000208

NETO GRAVADO	977.019,30	SUBTOTAL	977.019,30
		IMPORTE NETO	977.019,30
		IVA	21,00 %
TOTAL PESOS			1.182.193,35

La empresa no esta obligada a recibir pagos parciales y aquellos que se recibieren seran imputados primero a intereses, luego a gastos y en ultimo lugar a capital.

La falta de pago tempestiva de la misma hara incurrir en mora automatica al deudor sin necesidad de interpcion judicial y/o extrajudicial alguna, devengandose ademas del interes compensatorio, un interes punitorio de dos veces y media el que percibe el Banco de la Nacion Argentina en sus operaciones de descuento de documentos. Los intereses seran capitalizados por mes vencido. Para cualquier reclamo judicial derivado de la falta de pago de esta factura se fija en forma improrrogable la competencia de los tribunales comerciales de la Capital Federal. Asimismo, el comprador se hace responsable de la firma inserta en el remito que acredita la entrega de la mercaderia, debiendo en caso de duda, probar fehacientemente la falta de recepcion de la misma, siendo en consecuencia valida la firma o inicial que obre en los remitos correspondientes.

SON PESOS : Un Millón Ciento Ochenta Y Dos Mil Ciento Noventa Y Tres Con 35/100.

CAE: 74161167074618

Vto CAE: 27 - 04- 2024

